

## **INFORME DE GERENCIA DEL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2013**

Señores socios de la Compañía Delgado Constructores DELCON Cía. Ltda.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo vigésimo de los estatutos de la Compañía me permito poner a consideración de Ustedes el informe de actividades de Gerencia correspondiente al período enero a diciembre del 2013.

### **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-**

En cumplimiento de los objetivos con los que se creó la compañía, nos hemos mantenido permanente inmersos en diferentes actividades que fundamentalmente han estado orientadas a la búsqueda permanente de oportunidades de trabajo, así como de dar cumplimiento a los compromisos que fueron adquiridos en el período anterior. Todos estos aspectos nos han permitido dar importantes pasos en cuanto se refiere al crecimiento de nuestra empresa, lo que ha redundado positivamente en el desarrollo de ésta, pues se ha podido mantener fuentes de trabajo para muchas personas.

Nuestra actividad siempre ha estado enmarcada dentro de lo que significa el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y su reglamento, en los estatutos internos, así como del cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas, con quienes hemos podido trabajar de manera armónica, manteniendo permanente comunicación e información sobre el cumplimiento de cada una de las resoluciones que se han tomado, especialmente los relacionados con la actividad económica que se desarrolló durante el año 2013.

En este periodo continuamos trabajando normalmente en el proyecto "Construcción de la captación, optimización de la conducción, planta de tratamiento convencional para mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Nueva Loja", contrato que ha tenido un manejo bastante regular tanto en lo que se refiere a pagos, como en lo relativo al trabajo en si mismo.

Los saldos pendientes por trabajos que hizo la compañía a los Municipios de Bolívar y Montecristi en la provincia de Manabí hace varios años no se han ilegado a concretar, en lo que se refiere al municipio de Pasaje en la Provincia de El Oro, se precedió con la demanda, habiéndose recurrido a la mediación de la cámara de Comercio de Guayaquil, juicio en el que resultamos favorecidos como se demostró con documentos, pero aún se encuentra en proceso de cobro.

La Compañía desarrolló sus actividades siempre enmarcada en las disposiciones legales y estatutarias según el caso, observando lo relativo a la Ley de Compañías y su Reglamento en lo que es aplicable a las formalidades para compañía limitada; así mismo hemos procurado cumplir con las exigencias de la institución con la que se ha contratado, acorde a lo dispuesto en nuestros estatutos y Reglamentos, así como el cumplimiento estricto de las resoluciones de la Junta General de Socios en situaciones importantes que son de competencia de la Junta.

Finalmente debo mencionar que en relación con proyectos nuevos se participó en una licitación convocada por ETAPA (Municipio de Cuenca) la misma que luego fue declarada desierta.

### **HECHOS RELEVANTES ADMINISTRATIVOS.-**

No se han producido eventualidades o hechos que deban resaltarse referente al ámbito administrativo.

### **HECHOS RELEVANTES ECONÓMICOS.-**

No existen hechos relevantes en los que se refiere al aspecto económico de la Compañía, tampoco existen novedades en lo que respecta al ámbito laboral y legal, puesto que se ha actuado de conformidad a las Leyes del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Es de recalcar que como en el presente año se recibieron atrasados los pagos de planillas por obras con la Institución contratante Consejo Provincial del Azuay, la compañía se vio en la imperiosa necesidad de contraer créditos de corto plazo en varias cooperativas que permitan mantener liquidar a los obreros que se retiraban.

#### ESTADOS FINANCIEROS.-

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013, mostraron un balance positivo, lo que permite tener certeza sobre las decisiones y operaciones que se está efectuando así mismo; con los recursos que en este año recibió la compañía, se ha fortalecido el patrimonio de la misma a través del incremento de la reserva legal y facultativa, en términos del Art. 109 de la Ley de Compañías codificada.

#### RECOMENDACIONES.-

Espero que el presente informe satisfaga las expectativas de todos los Socios, dejando sentada mi aceptación para recibir cualquier sugerencia o crítica constructiva que pueda contribuir al mejor desempeño del ejercicio de mi función.

Loja, marzo del 2013

Atentamente,

  
Arq. Arturo Delgado V.  
GERENTE